



Paralelamente al desarrollo de este importante plan de vivienda pública, el Ayuntamiento ha aprobado un programa que permitirá que discapacitados, mayores y personas con movilidad reducida que ya poseen una vivienda, puedan permutar el uso de ésta por el uso de una vivienda nueva y adaptada en el Ensanche Sur. Las viviendas antiguas serán puestas a disposición de la Agencia Pública del Alquiler en virtud del convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de que engrosar una bolsa de viviendas en alquiler a precios asequibles. En una primera fase el plan contará con 130 viviendas.

El Ayuntamiento de Alcorcón ha establecido tres modalidades de solicitantes, que tienen una relación jerárquica respecto a la prioridad de acceso. En primer lugar los discapacitados con el 65 % de minusvalía valorados positivamente en la aplicación del Baremo de Movilidad Reducida y que tienen vivienda en propiedad, en segundo lugar los mayores de 70 años que viven en viviendas no aptas para la movilidad reducida y en tercer lugar los menores de 70 años que presenten características similares al grupo anterior.

Este programa es posible gracias a que el Ayuntamiento ha cubierto la demanda de viviendas adaptadas para discapacitados sin vivienda en propiedad existente por el momento en la ciudad, por lo que, dado que el 3 % de las viviendas públicas construidas en el Ensanche Sur

están adaptadas de manera especial, se hace posible destinar una serie de viviendas a este menester.

Los solicitantes deberán tener unos ingresos familiares límites que no podrán superar la horquilla situada entre los 45.200 y los 54.500 euros, dependiendo del número de miembros de la unidad familiar y vivir o trabajar en la ciudad durante al menos los últimos dos años.